



Colectivo de Abogados

NIT. 860.063.142-8 “José Alvear Restrepo”

No.090-2022

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

fidh

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL CERTIFICAN:

1. Que la **CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO**, identificada con el Nit. 860.063.142 – 8, es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 4 de agosto de 1997 bajo el número S0005488 del libro de las entidades sin ánimo de lucro.

OMCT

2. Que la contabilidad de la **CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS “JOSÉ ALVEAR RESTREP”**, es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Corporación.

3. Que durante el año gravable 2021 se cumplió con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, sus Decretos Reglamentarios y todos los requisitos para permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

Organización con
registro ante la OEA

4. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria, enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 10 (promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos definidos por las Naciones Unidas), dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describen los estatutos, el artículo 5º, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

www.colectivodeabogados.org



(571) 742 13 13
Fax: (571) 282 42 70



cajar@cajar.org



Calle 16 No. 6-66 Piso 25
Edif. Avianca - Bogotá Colombia



Colectivo de Abogados

NIT. 860.063.142-8

“José Alvear Restrepo”

6. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. La Declaración de Renta y Complementario del año 2020, fue presentada oportunamente el día 19 de abril de 2021 (Número de formulario 1116602192375).

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

fidh

Cordialmente,

JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO
Representante Legal
C.C. No. 52.537.603

OMCT

MARTHA EUGENIA RODRIGUEZ OROZCO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 24287-T
C.C. No. 51.698.99

Organización con
registro ante la OEA

www.colectivodeabogados.org



(571) 742 13 13
Fax: (571) 282 42 70



cajar@cajar.org



Calle 16 No. 6-66 Piso 25
Edif. Avianca - Bogotá Colombia